

Exequutando am se tomara p Nos la mas corrupcion. Prou-  
denia, que asi es nra Volunta, y no hagais lo conaxan los vna ni  
los otros pena de la nra mrd, y de cada Cinguenta mil mrs p la nra  
Camara sola qual mandamos a qualquiera en no lo notifique, y  
de Testimonio ocello. Dada en el Palacio a once de Mayo de mill  
seiscientos y quaxenta y un años =

Miguel Vicede Montenegro  
Sejouis de Valle  
Luis

Don Juan de Torres del Reyno de Castilla de Cambraya

Comun por suman. con acuerdo de los de nra Ciu. de la or.

Dize  
1<sup>mo</sup> de Ruesga  
2<sup>do</sup> de Ruesga  
Dios 249



Para que el Consejo Justicia y Regencia de la Villa de  
Cebusa, quando cumpla y execute lo que aqui se pre-  
viene y manda =

Dada en la Villa de Cebusa a diez y siete de Mayo de mill  
seiscientos y quaxenta y un años =

